



COMUNICACIÓN RECTIFICACIÓN EXPEDIENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO SE COMUNICA A LOS INTERESADOS EN LICITAR AL EXPTE 24/20 **3ª FASE DE CONSOLIDACIÓN DE LADERAS EN EL MUP Nº 41 "LA NAVELA, EL SOLÁN, LA MUELA Y MONTORO" T.M. DE BLANCA**, QUE EL MISMO VA A SER **RECTIFICADO** MEDIANTE ORDEN DE ESTA CONSEJERÍA QUE SE PUBLICARÁ EN BREVE.

SE COMUNICA IGUALMENTE A LOS INTERESADOS QUE SE AMPLIARÁ EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS OTROS 26 DIAS.

SE PUBLICA INFORME DE RECTIFICACIÓN

GRACIAS.

EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,
Pesca y Medio Ambiente
Dirección General de Medio Natural
Subdirección General de Política Forestal y Caza



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa incluye en zonas rurales

INFORME RELATIVO AL CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA DE LOS PROYECTOS "3ª FASE DE CONSOLIDACIÓN DE LADERAS EN EL MUP Nº 41 "LA NAVELA, EL SOLÁN, LA MUELA Y MONTORO" TM BLANCA" y "2ª FASE DE PROTECCIÓN CONTRA DESPRENDIMIENTOS EN LAS LADERAS DEL MONTE Nº 136 DEL CUP DENOMINADO LA SOLANA, LAS LOMAS, LA NAVELA Y LA SERRATA. T.M. de Ulea (MURCIA)"

Vista la reclamación presentada por la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS ESPECIALISTAS EN TALUDES, en la que se propone eliminar la clasificación del contratista del grupo K, subgrupo 1 y exigir únicamente la clasificación en el grupo K, subgrupo 2 y la categoría que corresponda por la cuantía económica del proyecto, informamos:

Que efectivamente la clasificación en el grupo K, subgrupo 1 se utiliza generalmente para cimentación profundas en edificación y que por otro lado el subgrupo 2 incluye tanto las cimentaciones pilotadas, como los sondeos e inyecciones, siendo este último subgrupo el tipo de cimentación que se va a utilizar en las obras ofertadas.

Por tanto **estimamos positivamente la reclamación** y proponemos que en los informes y pliegos de condiciones de dichas obras aparezca exclusivamente la clasificación en el grupo K, subgrupo 2 y categoría que corresponda por motivos de cuantía económica.

Firmado electrónicamente

EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL

Fdo.: Nicolás Ramírez Sáiz

EL TÉCNICO RESPONSABLE

Ignacio Rojo Núñez

Vº Bº EL JEFE DE SERVICIO GESTIÓN Y PROTECCIÓN FORESTAL

Justo García Rodríguez

11/02/2020 11:04:39

11/02/2020 11:05:53 GARCIA RODRIGUEZ, JUSTO

11/02/2020 11:03:05 ROJO NUÑEZ, IGNACIO

RAMIREZ SAIZ, NICOLAS



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3bb20936-4cb6-0426-a235-005056964e7